

FinEs III Trayecto Secundario Completo- Ciencias Sociales.

Línea de FinEs: FinEs III Trayecto secundario completo.

Escuela: Colegio Secundario de Barreal

Docente: Albarracín Martha

Área Curricular: Ciencias Sociales

Título de la propuesta: “Griegos y romanos entran en la historia”.

Contenido seleccionado: “Grecia y Roma antigua”

Desarrollo de actividades:

1. Lea el texto **“Grecia y Roma antigua”**. y responda:
 - a) ¿Cuáles fueron las dos grandes culturas de la antigüedad?
 - b) ¿A partir de qué año y dónde, comenzaron a constituirse las primeras polis griegas?
 - c) ¿Cuándo y dónde se fundó la ciudad de Roma?
 - d) ¿Qué posición tenían las mujeres en Egipto? Esta posición, ¿se mantuvo en el tiempo?
 - e) ¿Cómo eran las mujeres en la antigua Grecia?
 - f) En Roma, las mujeres ¿llegaron a tener puestos destacados? Justifique.
2. Coloca V (verdadero) o F (falso) y justifique su respuesta en caso de ser falsa:
 - a) Los deportes, entre los romanos estaban destinados a no resaltar las características físicas.
 - b) La enseñanza en Roma era obligatoria.
 - c) Para los griegos, las entretenciones estaban vinculadas con la vida al aire libre.
 - d) En Grecia la familia no tenía gran importancia.
3. Lee el texto propuesto “La mujer y el derecho a lo largo de la historia argentina “. Luego, reflexione ¿Sigue siendo la misma que hace algunos años? ¿En qué cambió? A su criterio, ¿faltan cambios?
4. Busque información en internet sobre Ley Nacional N.º 26.485 de Protección Integral a las Mujeres. Luego, realice una breve síntesis explicativa del Título: Disposiciones generales.

FinEs III Trayecto Secundario Completo- Ciencias Sociales.

“Grecia y Roma antigua”.

Aproximadamente, dos mil años antes de Cristo, ciertos grupos humanos instalados hacia el oeste de la costa oriental del mar Mediterráneo fueron protagonistas de una serie de transformaciones que constituyeron, paulatinamente, las bases de lo que fueron dos de las grandes culturas de la antigüedad: la griega y la romana. Tal fue su importancia que, sus creaciones culturales, valores y creencias se difundieron por todo el mundo conocido en sus tiempos y hasta llegaron a nuestra cultura de hoy, a la que llamamos occidental.

Muchas de nuestras tradiciones, costumbres, palabras y objetos cotidianos descienden de estas culturas. El derecho, la democracia, la política, las ciencias, el arte, las maneras de organizar los espacios rurales y urbanos, son algunas de las permanencias culturales de aquellas sociedades antiguas, que en nuestra propia cultura adquieren significados nuevos.

Aunque griegos y romanos construyeron sus propias historias, con desarrollos muy particulares, aquí los estudiaremos conjuntamente porque sus sociedades compartieron una serie de características que las diferenciaban de las sociedades anteriormente estudiadas.

En el aspecto político: el gobierno se basaba en la participación de los ciudadanos

En el aspecto económico: la economía agrícola descansa sobre el trabajo esclavo y se complementa con el gran desarrollo comercial en el Mediterráneo.

En el aspecto social: las diferencias sociales están determinadas por la libertad y por la propiedad de la tierra.

LOS GRIEGOS: UBICACIÓN ETAPAS Y EXPANSIÓN.

A partir del 1000 a.C. comenzaron a construirse en la península griega las primeras polis o ciudades-estado, que fueron la base de la organización política de la sociedad helena.

La ciudad-estado era un espacio urbano considerado un Estado en sí mismo, con administración y autonomía propias, cada una con sus leyes, su gobierno, su ejército y el manejo de su propia economía. Abarcaba también, el espacio rural circundante.

Las ciudades-estado griegas eran políticamente independientes unas de otras. Estaban unidas entre sí por compartir la misma cultura, por lazos comerciales, por pertenecer a la misma rama racial (los helenos), hablar el mismo idioma y adorar los mismos dioses. Se aliaban en caso de guerra con otros pueblos y participaban en competencias deportivas, como los juegos olímpicos, que cada cuatro años se celebraban en la ciudad de Olimpo y congregaban a atletas provenientes de toda Grecia.

LOS ROMANOS: UBICACIÓN, EVOLUCIÓN POLÍTICA, CRONOLOGÍA, Y EXPANSIÓN.

En el siglo VIII a.C. fue fundada la ciudad de Roma en la península itálica, a partir de una asociación entre aldeas campesinas.

Este centro urbano nació como ciudad – estado, pero a partir del siglo IV a.C. inició una gran expansión territorial que la transformó más tarde, en la capital y centro de decisiones político-económicas del imperio más importante de la Antigüedad.

En el siglo I a.C. dominaba prácticamente todo el mundo conocido hasta entonces: desde los actuales territorios español y francés, abarcando todo el litoral del mar Mediterráneo, incluyendo el norte de África (Egipto) y el Cercano Oriente, llegando incluso más allá de la Mesopotamia asiática.

FinEs III Trayecto Secundario Completo- Ciencias Sociales.

La expansión romana fue muy diferente a la griega, se trató de una verdadera guerra de conquista que puso a extensas regiones y a diferentes pueblos bajo el dominio de un solo centro de poder. Los territorios conquistados se convertían en provincias romanas y eran gobernados por funcionarios romanos nombrados a tal efecto.

ASPECTOS DE LA CULTURA GRECOROMANA

ENTRETENIMIENTO

En Grecia

Para los griegos, las entretenimientos estaban vinculadas con la vida al aire libre, la ciudad y el cuidado del cuerpo.

También, practicaban actividades religioso-deportivas: Olimpiadas, los juegos ístmicos o los juegos Píticos. En ellos, se efectuaban competencias conocidas como el pentatlón: carrera de 180 metros a pie, lucha, salto de longitud, lanzamiento de jabalina y el lanzamiento de disco.

En Roma

En Roma, los niños y niñas jugaban a construir casas, a las muñecas, a montar a palos, a ser gladiadores, soldados y emperadores. También, jugaban a la Tabvia Lvsoria, similar al juego del gato que, en la actualidad, se sigue jugando. Practicaban el juego Digitis Micare que consistía en que dos jugadores se ponían de frente con una mano detrás: cada uno saca la mano estirada indicando un número con los dedos y gana quién acierte el número de dedos correctos, una versión clásica de nuestro “cachipún”.

Los deportes entre los romanos estaban destinados a resaltar las características físicas y las alegorías de las grandes batallas, exhibiciones ecuestres, carreras de velocidad y carreras de carros.

LA FAMILIA

En Grecia:

Constitución familiar: la familia constituía la base fundamental de la sociedad y del Estado griego. Estaba formada por el padre, la madre, las hijas, las esposas de los hijos y los esclavos.

Roles: la mujer ateniense era la encargada de las labores domésticas y de la educación de los hijos y no participaban en la vida política. En Esparta, sin embargo, las mujeres eran educadas con dureza y preparadas para la guerra.

En Roma:

Constitución familiar: al igual que en Grecia la familia constituía la base fundamental de la sociedad y del Estado. A la familia se le denominaba “gens” que constituía, además, un grupo político y religioso.

Roles: a la cabeza de ésta estaba el padre o Pater familias, que además ejercía como sacerdote en el culto a los dioses del hogar.

EDUCACIÓN

En Grecia

Las niñas griegas recibían de sus madres y nodrizas una educación exclusivamente doméstica, que las preparaba sólo para la vida hogareña. La enseñanza en Atenas tenía una doble faceta: la formación intelectual y moral, y la educación física. En Esparta, se educaba a los hombres como soldados para la guerra. El ideal era el patriota guerrero y se valoraba la aptitud física desde su infancia.

FinEs III Trayecto Secundario Completo- Ciencias Sociales.

A los seis años, el niño es llevado a la escuela a aprender y a escribir con el “gramático”. Los jóvenes además de estudiar a los autores griegos más importantes completaban su formación con la gimnasia. De este modo, la mente, el espíritu y el cuerpo del alumno crecían en armonía y equilibrio.

En Roma

La enseñanza no era obligatoria, ni estaba controlada por el Estado. Los padres podían recurrir a profesores particulares o enviar a sus hijos a las escuelas abiertas por los maestros.

LA MUJER EN LA ANTIGÜEDAD

“Reina del hogar” o “ante todo madre”, expresiones que aún hoy oímos para ensalzar a la mujer, ya se empleaban en el mundo clásico. Administrar la casa y asegurar herederos a la familia, era la función de la ciudadana griega y de la matrona romana, mujeres respetables que, por ello, no debían salir de su casa ni participar en la vida pública. Ésta y otras ideas o mitos pasaron de la antigüedad a la Edad Media y han llegado hasta nuestros días.

Sin embargo, a pesar de que los hombres negaron su capacidad para dirigir la sociedad y las recluyeron en la casa, las mujeres han desempeñado un papel importante a lo largo de la Historia, y, sin duda, a través del ámbito privado influyeron en el público. Sus tareas domésticas tenían una continuación en el mundo laboral, al que muchas se vieron empujadas para ayudar a sus maridos o como medio de ganarse la vida. Su participación en el mundo de la cultura no fue menos valiosa, pues desde la religión, la filosofía, la literatura o las ciencias, algunas dejaron oír su voz, aunque los hombres les impusieran el silencio.

Pocas noticias han llegado hasta nosotros acerca del papel de la mujer en las sociedades de la antigua Mesopotamia. Se sabe que, en Sumer las mujeres participaron en las reuniones políticas, pero no podemos afirmar cuál era el papel que desempeñaban en ellas.

Es significativo que, en la mitología del área mesopotámica, la asamblea de los dioses estuviese formada por dioses y diosas, en pie de igualdad.

A través de las tablillas, nos han llegado los nombres de mujeres que ejercieron como escribas en los palacios, de letradas y de médicos; las esposas de los reyes regentes, tenían su propio sello, que figuraba en todos los documentos al lado de los del rey, y poseían su propio palacio con empleados y sirvientes.

En Egipto, las mujeres tenían mayor libertad de movimientos, pues “andaban libremente por la calle”, como cuenta Heródoto con cierto escándalo. También, sabemos que algunas trabajaban en la industria textil y en la elaboración de alimentos, además de los numerosos testimonios que nos ha dejado el arte, con representaciones de mujeres ejerciendo los más diversos oficios (alfareras, agricultoras, etc.).

No faltaron mujeres que llegaron a alcanzar un alto grado de poder, como, por ejemplo, las sacerdotisas del dios Amón. Asimismo, una hija del faraón era consagrada como esposa del dios y, por delegación de su padre, ejercía el poder en Tebas, con el fin de contrarrestar el poder de los sacerdotes tebanos que amenazaba incluso al propio faraón.

Las mujeres podían alcanzar la máxima jerarquía, pues se conocen los nombres de cinco que llegaron a ocupar el trono, si bien esto ocurrió en momentos de inestabilidad política. Las esposas de los faraones eran transmisoras de los derechos de soberanía y podían ejercer la regencia hasta que

FinEs III Trayecto Secundario Completo- Ciencias Sociales.

sus hijos alcanzaran la edad suficiente para reinar, y, en ocasiones, cuando sus esposos estaban ausentes, se ocupaban de las tareas de gobierno.

LA MUJER EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA

En la Atenas democrática, las mujeres tenían derechos severamente restringidos. No disfrutaban de ningún tipo de derechos políticos y no podían participar en el gobierno de la ciudad.

Su matrimonio lo concertaba su padre o pariente masculino más cercano. No podía heredar ni tener nada en propiedad. Cualquier asunto que tuviese que ver con ella, había que tratarlo con su padre, hermano o tutor. Si no tenía hermanos que heredasen las propiedades paternas, ella, como heredera, iba con la propiedad, es decir, el pariente masculino más próximo al que le correspondiese la propiedad tenía que casarse con ella, divorciándose de su primera esposa si la tenía, a menos que quisiese renunciar a la herencia.

Las mujeres se mantenían recluidas en casa. Prácticamente, todas las mujeres que tenían ciudadanía estaban casadas, y desde una temprana edad (alrededor de los 15 años), con hombres mucho mayores que ellas (alrededor de los 30 años); se las consideraba responsables de organizar el funcionamiento de la casa, incluidos los esclavos, de la crianza de los niños y, con la ayuda de los esclavos, de hilar, tejer y confeccionar todas las ropas que se necesitasen en la casa.

Las mujeres pobres, especialmente las viudas sin fortuna, a menudo trabajaban vendiendo mercancías en el mercado. Las niñas expósitas, las mujeres extranjeras y las esclavas eran con frecuencia tomadas como concubinas o se convertían en heteras.

En Roma, en los primeros tiempos, el pater familias tenía un completo control sobre su esposa y su familia, pero en general, la ley romana concedía a la mujer más derechos que la griega. No vivían recluidas en casa y comían con sus esposos; eran libres para abandonar la casa y visitar no sólo tiendas, sino también, lugares públicos como teatros y juzgados. Muchas mujeres romanas de clase elevada eran influyentes y tomaban parte activa en los asuntos sobre los que se discutía en sus casas.

La mujer romana se casaba generalmente, entre los trece y los diecisiete años. Una vez dentro de su casa, la mujer ocupaba una posición bastante independiente, sobre todo en época imperial, cuando se consideró a la mujer como propietaria de los bienes que ella había aportado al matrimonio. Así, era lógico que las mujeres empuñasen con frecuencia las riendas de la casa, mandando en ellas más que el marido e incluso sobre él.

“LA MUJER Y EL DERECHO A LO LARGO DE LA HISTORIA ARGENTINA”

La igualdad jurídica entre hombres y mujeres en Argentina se fue perfeccionando con el paso del tiempo, aunque aún quedan muchos aspectos por tratar. El derecho que contempla a las mujeres en la Argentina fue evolucionando a lo largo del tiempo y se puede visualizar cómo fue ampliando su campo de protección a través de distintas reformas y leyes.

Luego de la ansiada organización constitucional, que le costó a la Argentina cuarenta años de su historia, en 1871 entra en vigencia el Código Civil Argentino, el cual contenía muchas restricciones legales a la capacidad civil de las mujeres, lo que limitó sus posibilidades de actuar y decidir en los ámbitos domésticos, económicos y profesionales.

Dicha situación, significaba una equiparación de la mujer a la misma condición que a los hijos, quedando sometida legalmente a su marido quien ejercía su representación legal.

FinEs III Trayecto Secundario Completo- Ciencias Sociales.

A medida que pasaron los años, esta situación fue cambiando, las mujeres fueron adquiriendo más capacidades legales, como la posibilidad de ejercer derechos políticos, otorgada en el año 1947 durante el gobierno de Perón. Sin embargo, la reforma que marcó un antes y un después en la vida de las mujeres, fue la que ocurrió en 1968 con la ley N.º 17.711, otorgándoles a las mujeres la plena capacidad civil, es decir, igualándolas jurídicamente a los hombres.

A pesar de ello, algunas desigualdades para la mujer casada subsistieron: el domicilio de la pareja siguió siendo el del marido, el padre conservó en principio la patria potestad, como así también, la Ley de nombre N.º 18.248 la obligaba a utilizar, después del apellido de soltera, la preposición “de” y el apellido del esposo.

Con el paso del tiempo y con el regreso de la democracia, se fueron incorporando demandas por diferentes tipos de derechos, como los de índole reproductivos, políticos y sociales. En el marco de estos reclamos, se sancionaron distintas leyes, tales como la Ley N.º 24.012 de Cupo, la Ley N.º 24.828 incorporando a las amas de casas al sistema integrado de jubilaciones y pensiones; el Plan para la Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral y la Ley N.º 25.013 de Reforma Laboral introdujo la figura del despido discriminatorio por razón de raza, sexo, religión, ideología, u opinión política o gremial.

Mientras en el orden jurídico interno se iban sancionando las leyes antes mencionadas y muchas más, en el orden internacional se habían celebrado varios tratados y convenciones en aras a la protección de las mujeres.

En 1985, Argentina ratificó la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, la convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como su Protocolo Facultativo y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Un importante avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres fue la reforma Constitucional de 1994. Ésta les asignó a dichas convenciones, la mayor jerarquía en la pirámide legal, obligando a los jueces argentinos a la aplicación de dichas normas (art.75 inc. 22).

Por lo tanto, inmersos en esta nueva realidad legislativa que coloca a las mujeres en un plano de igualdad jurídica, conseguida después de tantas luchas, estamos en condiciones de decir que, los derechos están reconocidos, tal como lo refleja la reciente Ley nacional N.º 26.485 de Protección Integral a las Mujeres.

Lo que queda como sociedad, es respetarlos y hacerlos respetar por aquellos que tienen la potestad de aplicar las leyes. Pero, no hay que alejarse de la realidad y dejar de ver cómo la violencia se genera y regenera llegando a desenlaces fatales, configurando así lo que denominamos feminicidio.